

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026.

(4)

En la Ciudad de Palencia, el cinco de marzo de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, doña Judith CASTRO GÓMEZ.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas y bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Palencia de hoy, jueves 5 de marzo, con el único punto del orden del día.

A las nueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresa:

IDENTIDAD CULTURAL.-

Proposición de levantamiento de reparo del expediente de ejecución de obras de restauración paisajística del Cerro del Otero: Acondicionamiento de plataforma de acceso, creación de centro de recepción de visitantes y mirador 360º y restauración de la ermita, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Palencia (Lote 3).

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Saben que viene como proposición, por lo tanto, es preceptivo votarlo para incluirlo en el orden del día ¿Intervenciones? Es para la proposición ¿Sí? ¿No? Empezamos la votación.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | Alcalde Presidente | 09/03/2026 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General | 06/03/2026 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticuatro votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (2), PP (8) y PSOE (9), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe-propuesta de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, de 2 de marzo de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Ahora sí, entramos al fondo del debate ¿Intervenciones?

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Buenos días Alcaldesa. Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Bueno, pues la verdad que es un expediente un poco grueso de entender, un poco complicado y, bueno, pues creo que aquí estamos un poco con las manos atadas, de decir que no perderíamos una subvención importante. Y luego a mí hay un tema que no me queda muy claro, que es la carta de Director General de Turismo con la posibilidad de prorrogar hasta el 30 de junio de 2026 y la posibilidad de justificar al 30 de septiembre del 26. Este último plazo sometido a verificación. Esa parte yo no la tengo muy clara. Si me la podéis aclarar. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bien, el Cerro del Otero es uno de los símbolos más reconocibles de Palencia y la mejora de su entorno es una actuación necesaria desde hace años. Aunque este expediente ha tenido dificultades administrativas, entiendo que el interés general de la ciudad debe prevalecer. Estamos ante una actuación que permitirá mejorar el acceso, poner en valor la ermita y crear un espacio de recepción de visitantes que refuercen el atractivo turístico de Palencia. Creo que no podemos permitirnos perder una inversión de esta magnitud ni retrasar más una intervención necesaria, por lo que votaré a favor del levantamiento del reparo, con la exigencia de que se cumplan estrictamente los plazos y se garantice la correcta ejecución de la obra. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Señora Lalanda tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenos días. Bueno, que hay que hacer esta obra es evidente, que es bueno para el interés general de la ciudad, pero si estamos aquí hoy por la mañana es porque la tramitación, pues no ha sido la adecuada por tiempos, por plazos, en fin, por lo que sea. El caso es que esta legislatura, que yo recuerde es la única en la que se trae con esta alegría los levantamientos de reparos. Esto parece a la legislatura de Trancas y Barrancas, parece al Hormiguero. Entonces, entiendo que hay que hacerlo y hay que sacarlo adelante, pues me remito a lo mismo que digo con las extrajudiciales, que hay que pagar también a los

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| Raquel Miriam Andrés Prieto | 09/03/2026 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | 06/03/2026 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



proveedores, pero que como esto es producto de un mal funcionamiento por culpa del grupo de gobierno, que bien es cierto que dependen también del funcionamiento de la Administración, pero de ellos depende que la Administración funcione bien. Por lo tanto, sois los máximos responsables, va a salir adelante, pero con mi abstención también. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Portavoz de Izquierda Unida - Podemos, tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues, buenos días a todas y todos los presentes, al público asistente y a que nos vean por YouTube. Bueno, la primera crítica es evidente, un pleno un tanto innecesario, ya se levantó el reparo en un pleno anterior y una de las críticas constructivas siempre que hay que hacer al equipo de gobierno, es que quizás los procedimientos del funcionamiento de este tipo de cosas deberían de tenerlos más claros. Respecto al voto de este grupo, va a ser una abstención, como muy bien decía doña Sonia, pues no vamos a ser cómplices de poder perder esta subvención, pero, vamos tarde, el procedimiento se ha dilatado muchísimo en el tiempo, no vamos ni a cumplir, según parece, la última prórroga que se había concedido hasta 30 de junio de 2026, y el propio expediente dice que podremos llegar a incurrir en gastos propios de hasta 150.251,59 €. Por lo tanto, pues a ver si tomáis notas de estas críticas constructivas, mejoráis para el futuro, que no sé cuánto será ya ese futuro. Y de momento nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nada. Buenos días a todos, Alcaldesa, concejales, público. Simplemente justificar mi abstención y mi abstención, como han dicho algún que otro portavoz, viene motivada porque tendrá que asumir la responsabilidad quien, de alguna forma, está gestionando la Concejalía correspondiente. Y a partir de ahí, pues, lógicamente ésta es una intervención y una obra que se tiene que ejecutar, porque es bueno para Palencia, porque es bueno para el Cristo, porque es bueno para nuestro turismo, y no seré yo quien bloquee esta actuación. Por tanto, bueno, pues me voy a abstener para que salga adelante. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias. Bueno, siento ser repetitiva, porque creo que todos los grupos y todos los portavoces estamos de acuerdo en lo mismo. Nos encontramos ante una situación excepcional, en la que hay un informe de Intervención en el que dice que no hay crédito suficiente y adecuado. Esto no es una cuestión menor y, evidentemente lo que tiene detrás es un error en la gestión de esos fondos y esos procedimientos para llegar a tiempo. No obstante, se trata de una actuación de interés general en la que ya ha habido gran parte de

| | | |
|--------------|---------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente | 09/03/2026 |
| | Raquel Miriam Andrés Prieto | |
| Firma 1 de 2 | Secretario General | 06/03/2026 |
| | María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



la misma ejecutada y que corremos el riesgo de perder ese dinero. Por tanto, pues nos vamos a hacer a un lado y vamos a dejar que la responsabilidad, en este caso, recaiga sobre el equipo de gobierno sobre qué hacer con ello. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por parte del Partido Popular su portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Hay una cita de Margaret Thatcher que les describe a la perfección que dice que *no existe un socialismo seguro, que, si es seguro, no es socialismo, y si es socialismo, no es seguro*. Pues esto lo vemos directamente en su gestión. Ustedes entraron a gobernar con una subvención conseguida, por cierto, durante el anterior mandato por el Partido Popular, de 2,5 millones para el plan de sostenibilidad turística del Cristo del Otero, que era segura. Y ahora la ciudad depende de la oposición de nuevo para no perder una subvención con un levantamiento de reparo. Y ustedes, con tal de no asumir ninguna responsabilidad, pues pueden seguir culpando al tiempo, a la climatología, a las adjudicaciones, a las empresas, a la derecha, al Partido Popular o al proyecto, lo que quieran. Lo que pasa es que ya se les ha acabado el crédito y nadie les cree. Tal es el absurdo que recordaba el primer presupuesto de este mandato y el grupo popular les dijo, "Vayan avanzando y doten ustedes el plan de sostenibilidad con algo de recursos propios". Y ustedes, "No, vamos a modificar el proyecto para ajustarlo al céntimo, a la subvención concedida" ¿Y qué nos encontramos tres presupuestos después? Que tenemos que dotar con fondos propios. Son ustedes unos auténticos fenómenos. Votaremos de nuevo con responsabilidad, pero no con ustedes, desde luego, sino con esta ciudad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. No sé señor Torres si tiene más credibilidad la fuente de la que usted ha sacado esa referencia o la propia referencia en sí, porque sentido, la verdad es que tiene poco. Habla usted de haber dotado de recursos propios. Les recuerdo que ustedes cuando presentaron ese proyecto cifraban las tres obras de los tres lotes en 650.000 € y finalmente se licitado por un millón y medio. Yo no sé si usted esperaba que el Ayuntamiento cogiera y pusiera «pum» un millón de euros a teja, así, sin ningún proyecto, sin saber cuánto valen las cosas. Entonces, yo creo que lo de fenómenos, yo creo que se lo pueden aplicar más ustedes al anterior equipo de gobierno y dejar el teatro a un lado. Señor Domiciano, pues los plazos son los que aparecen allí, pues también nos surgen dudas como a usted a la hora de interpretar, pero la verdad es que el objeto, en este caso, de la subvención aparece que están ligados todos los planes autonómicos, que luego dependen de unos plazos que puede variar el Ministerio. Así que, a mí, a nosotros lo que nos consta es que la Junta de Castilla y León sigue hablando con el Ministerio para ver si dejan finalmente la ejecución, en este caso, y la justificación a finales del año. Con lo cual, como además están ligados con el resto y en un principio, hasta que no se acabaran todos no se podría justificar la actuación completa en Castilla y León, pues seguiremos con el expediente. Señor San Martín, los 150.000 € no es que nos vayan a costar más o menos por venir a este Pleno por un reparo. La cuestión está es que ha hablado usted de los 150.000 € y lo ha dejado un poco allí. Entonces, lo digo yo por aclarar, señor San Martín, es que todavía para poder después de haber entregado el proyecto, completar la cantidad total, el Ayuntamiento va a cofinanciar esa actuación con 150.000 €, además de tener una parte reservada en el caso de que sea necesario para el exceso de mediciones una vez que termine el contrato de

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 09/03/2026 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 06/03/2026 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



obra. Y señora Lalanda, pues creo que el levantamiento del reparo es un procedimiento excepcional. Es el primer expediente que se trae a este Pleno para el levantamiento del reparo. Creo que está más que justificado y el interés general también. Entonces, creo que no es una cuestión que pase todos los días en este Ayuntamiento, ni siquiera en todos los años, sino que ha sido una cuestión puntual por las cuestiones que ya debatimos aquí el 18 de diciembre. Entonces, bueno, agradecer a todos los que van a facilitarlo, porque yo creo que, como decía, la responsabilidad es de todos a pesar del teatro de algunos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Sí, el portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nada, dos breves comentarios. A don Víctor, simplemente que me ha hecho gracia que hable del socialismo, del Partido Socialista de Palencia, que es bastante optimista. Aquí socialismo hay escaso o muy poco. En cuanto a aclarar la cifra de los 150.000, que, efectivamente el Pleno nos cuesta 150.000 €, nos cuesta en torno a 6.000 €, salvo que los concejales y concejalas aquí presentes decidan que como dura 15 minutos no lo quieran cobrar, lo cual estaría bastante bien y elegante. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Yo lo siento si usted no entiende las palabras que les decimos desde esta bancada, pero, bueno, ése será su problema y, efectivamente, pues algunos preferimos el teatro que el circo que montan algunos, así que, yo insisto en mis palabras, no les cree nadie.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a la votación.

Examinado el expediente de referencia y teniendo en cuenta que:

PRIMERO. - Realizada la tramitación necesaria, el expediente de referencia fue remitido a Intervención para su correspondiente fiscalización previa a la adjudicación, siendo el resultado de la misma de disconformidad con reparo suspensivo, debido a que la propuesta no cumple con la existencia de crédito adecuado y suficiente y disconformidad con el informe de elegibilidad emitido por el Servicio gestor.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 424/2017, el órgano gestor dispondrá de 15 días desde la recepción del reparo para plantear las discrepancias a la Presidencia o al Pleno de la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del TRLRHL, si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se

| | | |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | Alcalde Presidente |
| | | 09/03/2026 |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | Secretario General |
| | | 06/03/2026 |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquel sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales, considerados como tales, tal y como desarrolla el artículo 12.3 del Real Decreto 424/2017:

- 1) Cuando el gasto se proponga a un órgano que carezca de competencia para su aprobación.
- 2) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su perceptor.
- 3) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

Tal y como indica el artículo 217.2 del TRLRHL y el 15.2 del Real Decreto 424/2017, Corresponderá al Pleno la resolución de discrepancias cuando los reparos:

- Se basen en la insuficiencia o inadecuación de crédito.
- Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

TERCERO. -A la vista de lo anterior, este servicio no acepta el reparo formulado, manifestando su discrepancia e informando para ello lo siguiente:

“El “Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Ciudad de Palencia” fue presentado el 16 de mayo y revisado el 23 de diciembre de 2022. Desarrolla la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino elaborada por el Ministerio de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, MICT, 2021) y ratificada en Conferencia Sectorial el 28 de julio de 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Gobierno de España, Presidencia, 2021) .

Dicho Plan fue aprobado por la Conferencia Sectorial de Turismo el 29 de marzo de 2023 (BOE núm. 88, de 13 de abril de 2023), por resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en base a los criterios de distribución y el reparto que estableció en diciembre de 2022 (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2022), para las actuaciones de inversión previstas y que en el caso que nos ocupa, el PSTD CP, ascendió a la cantidad de 2.577.630 €uros.

Sin embargo, las lluvias de junio de 2023, afectaron de forma muy grave a la estructura de la ermita de Santa María, y en correspondencia, a las edificaciones exteriores, y a la propia plataforma superior del cerro, muros de contención y estructuras de drenaje. Estas patologías están producidas por riesgos incrementados por efecto del cambio climático, y que aumentan la frecuencia e intensidad de fenómenos adversos en la zona, como son las frecuentes tormentas y sequías.”

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 09/03/2026 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 06/03/2026 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



El día 21 de mayo de 2024 se celebró una sesión de la Comisión de Seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2023-2026 en la que se aprobó la modificación presentada por el Ayuntamiento el 16 de febrero de 2024.

En el caso que nos concierne, se inició el primer contrato de tres lotes (LOTE 1, actuación 1 y 2; LOTE 2, actuación 3; y LOTE 3, actuación 12, 13 y 14) en mayo de 2025, quedando desierto tal y como se notifica en la plataforma de contratación del estado el 19 de septiembre de 2024. Se inicia de nuevo un nuevo expediente al día siguiente de producirse el anterior, volviendo a quedar desierto con notificación en la plataforma de contratación del estado el 26 de noviembre de 2024. Con dos licitaciones desiertas se decide empezar un negociado sin publicidad de nuevo de los tres lotes, quedando formalizados el 3 de julio de 2025, pero solo los LOTES 1 y 2. En cuanto al LOTE 3 se convoca una nueva licitación con fecha de aprobación del expediente de 3 de julio de 2025.

Con fecha de 18 de junio de 2025, el ayuntamiento de Palencia presenta una solicitud de prórroga de ejecución hasta el 30 de abril de 2026, y plazo de justificación hasta el 31 de mayo de 2026 por los siguientes motivos: contratos publicados han quedado desiertos, teniendo que licitarlos de nuevo tanto de manera abierta como negociada, y algunos de los proyectos, sobre todos de mayor envergadura, comportan una duración estimada de 6 meses, por la dificultad técnica de las obras y el terreno en que se ejecutan las mismas. Con fecha de 16 de julio de 2025, nos conceden la prórroga solicitada.

Como se ha podido discernir de lo anteriormente descrito, el Plan de Sostenibilidad por diversas causas se ha ido retrasando.

Los proyectos de las obras divididos en tres lotes son adjudicados, formalizados y ejecutados. Dichos proyectos estiman que las cantidades destinadas en el Plan de Sostenibilidad son inferiores a los que realmente se necesita para llevar a cabo las diferentes actuaciones del Plan, referidas a las actuaciones del eje 1, (actuación 1, actuación 2, actuación 3) y el eje 4 (actuación 12, actuación 13 y actuación 14) y que por consiguiente se va a necesitar fondos del Ayuntamiento para poder acometer las actuaciones.

Los informes de elegibilidad del gasto, y tal como se comunica en la ampliación de plazos, describe que la ejecución de las actuaciones será hasta el 30 de abril. Pero a fecha de firma de este informe, todavía no se ha adjudicado, por lo cual, el plazo de 6 meses de ejecución sobrepasaría la ejecución.

A fecha de 31 de mayo de 2026 se puede justificar lo ejecutado hasta el 30 de abril de 2026 con Fondos procedentes del Plan de Sostenibilidad, y continuar con la ejecución de las obras con fondo propios del Ayuntamiento.

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde Presidente |
| 09/03/2026 | |
| Raquel Miriam Andrés Prieto | |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| 06/03/2026 | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Se manifiesta, además, que se mantienen conversaciones tanto con la Comunidad Autónoma, y por consiguiente a nivel nacional, para obtener una prórroga mayor, para no renunciar a la cuantía del Plan que suma 2.577.630,00 euros.

A fecha de firma de 12 de febrero de 2026, entra por registro una carta del Director General de Turismo con la posibilidad de prorrogar hasta el 30 de junio de 2026 la ejecución del Plan y la posibilidad de justificar a 30 de septiembre de 2026 (este último plazo está sometido a verificación). Por lo cual, y reiterando lo dicho con el cambio de fecha, se justifica lo ejecutado hasta el 30 de junio con Fondos Procedentes del Plan de Sostenibilidad y continuar con la ejecución de las obras con fondos propios del Ayuntamiento.

CUARTO.-Con fecha 10 de febrero de 2026, la Jefa Adjunta del Servicio de Arquitectura y Diseño, emite informe conjunto con esta Jefa de Servicio, en el que se concluye que:

El contenido del expediente se ajusta a la normativa aplicable, por lo que los costes del mismo se han de considerar como GASTO ELEGIBLE y apreciándose la viabilidad de dicho gasto y su cumplimiento temporal de acuerdo al cronograma adjunto.

Siendo las actuaciones previstas susceptibles de ser cofinanciadas dentro del Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) convocatoria extraordinaria 2022, resultando beneficiario de la subvención Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 24 de mayo de 2023, por la que se conceden directamente subvenciones a diversas Entidades Locales para la ejecución de los Planes De Sostenibilidad Turística en Destinos, incluidos en el Plan Territorial De Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022-2025, en el marco del Componente 14, Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El contenido del expediente se ajusta a la normativa aplicable, por lo que podría considerarse los costes de ejecución del proyecto como GASTO ELEGIBLE, en la siguiente cuantía:

| | | |
|-------------------------|----------|-----------------------|
| Cantidad total sin IVA: | BASE: | 883.403,99 € |
| | 21% IVA: | 185.514,84 € |
| TOTAL: | | 1.068.918,83 € |

(Recursos propios: 115.251,59 €, que se destinarán a las obras cuya ejecución exceda el plazo de justificación).

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros del grupo del PSOE (9), y trece abstenciones de D.^a Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el levantamiento de reparo del expediente de ejecución de obras de restauración paisajística del Cerro del Otero: Acondicionamiento de plataforma de acceso,

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 09/03/2026 | Alcalde Presidente |
| Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 06/03/2026 | Secretario General |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



creación de centro de recepción de visitantes y mirador 360° y restauración de la ermita, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Palencia (Lote 3).

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda aprobado. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y trece minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL.

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------|--|
| Firma 1 de 2 | 06/03/2026 | Secretario General | |
| María Rosa de la Peña Gutiérrez | | | |
| Firma 2 de 2 | 09/03/2026 | Alcalde Presidente | |
| Raquel Miriam Andrés Prieto | | | |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 3b9c1d4843314344bf656ac24eec13f3001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

